

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - PASTO - CALDAS - SONSÓN - MERCEDES</small>	PROCESO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CODIGO: SAF-FO-140
	NOTIFICACION POR AVISO COACTIVO	VERSION: 01

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 17 ADSCRITA A GESTIÓN FINANCIERA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA AMB, INFORMA:

Que el(la)(los) deudor(a)(es) por concepto de infracción a Normas de Transporte se relaciona(n) a continuación; está(n) siendo ejecutado(s) por éste despacho a través de la Jurisdicción coactiva, toda vez que no fue posible notificar personalmente el Auto de Mandamiento de Pago de fecha veinticuatro (24) de abril de 2024, teniendo en cuenta que la notificación por correo fue DEVUELTA por la empresa de correos contratada por la entidad para dichos efectos. En consecuencia, conforme a lo establecido en los artículos 565 inciso 1 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, se da aviso sobre éstos hechos a:

No.	COBRO COACTIVO	PLACA	CONTRIBUYENTE Y/ O DEUDOR
	RAD.		
1	3626	XVP 593	FEISAL ALBERTO JIMENEZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO
PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
EXPEDIENTE: 3626

Que la suscrita Profesional Universitaria adscrita a la Gestión Financiera de la Subdirección Administrativa y financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga, se permite informar que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la notificación del Auto de Mandamiento de Pago de fecha veinticuatro (24) de abril de 2024 emitido en el proceso de la referencia, al señor(a) FEISAL ALBERTO JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.105.661, no obstante haberse dado cumplimiento a los trámites de notificación señalados por los artículos 565 inciso 1 y 568 del Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes de dicho estatuto; razón por la cual se procede de conformidad a los postulados legales vigentes, a transcribir la parte resolutive del Auto de Mandamiento de Pago de Fecha veinticuatro (24) de abril de 2024, así como a publicar copia íntegra del acto administrativo en mención, en la página electrónica y en lugar de acceso al público de esta entidad, a saber:

"(...) RESUELVE AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, y a carga de FEISAL ALBERTO JIMENEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 91.105.661 de Sacarra, en calidad de deudar, en cuantía de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE. (\$877.803,00) par concepto de sanción, TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$32.479,00) par concepto de intereses, para un total a la fecha de la liquidación del 27 de febrero de 2024 por la suma total de NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$910.282,00) más los interés generados hasta la fecha y las que se causen hasta el momento del pago total, conforme a la dispuesta en los Artículos 634, 635 y 867-1 del Estatuto Tributaria, y demás narmas concordantes, así como las costas del presente prácesa.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente mandamienta de paga personalmente al ejecutado(s), su apoderado a representante legal, previa citación por correo certificado, para que comparezca(n) dentro de diez (10) días siguientes a la misma. De na comparecer en el término fijada, natificar par correo canforme lo dispuesta en el artículo 826 del Estatuto Tributario, concordante can el Articula 566, 568 modificada este último por el Decreta Naciona 019 de 2012.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIÓN - MEDIOCAÑO</small>	PROCESO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CODIGO: SAF-FO-140
	NOTIFICACION POR AVISO COACTIVO	VERSION: 01

ARTICULO TERCERO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la(s) deuda(s) a proponer las excepciones legales que estime(n) pertinentes, conforme al Artículo 831 del Estatuto Tributario.

ARTICULO CUARTO: Librense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(firmado).

EDNA YANETH CAICEDO PORTILLA

Prof. Univ. Gestión Financiera-Cabro Coactivo

Proyecto: William F. Guzmán G. – Contratista GF-Cobro Coactiva

El presente AVISO se fija, el día nueve (09) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en la página electrónica y en un lugar de acceso al público del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Se advierte que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día de la publicación del aviso.



EDNA YANETH CAICEDO PORTILLA

Prof. Universitario

Gestión Financiera – Cobro Coactivo

Proyecto: Sharon Arguello Vega – Abogada Contratista SAF *SAV*